



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 21 de enero de 1974

Núm. 17

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 451

Recaudación de Contribuciones

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra "Aceites Domínguez", S. A., por débitos de recursos eventuales, importantes 6.002.000 pesetas, más recargo de apremio y costas presupuestadas 1.206.189 pesetas, en junto 7.208.189 pesetas, se ha dictado con fecha 5 del actual la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 17 de diciembre último la subasta de bienes muebles propiedad de "Aceites Domínguez", S. A., embargados por diligencia de fecha 15 de diciembre de 1972, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 25 de febrero próximo, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único y distribución de bienes

Dos depósitos de hierro circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros cada uno.

Cuatro depósitos de hierro circular, para aceite, de capacidad 5.623 litros cada uno.

Un depósito de hierro circular, para aceite, de capacidad 7.494 litros.

Un depósito de hierro circular, para aceite, de capacidad 7.046 litros.

Un depósito de hierro circular, para aceite, de capacidad 5.323 litros.

Dos depósitos de hierro circular, para aceite, de capacidad 17.168 litros cada uno.

Dos depósitos de hierro circular, para aceite, de capacidad 7.492 litros cada uno.

Cuatro depósitos de hierro circular, para aceite, de capacidad 20.079 litros cada uno.

Dos depósitos de poliéster circular, para aceite, de capacidad 25.000 litros cada uno.

Un filtro, para aceite, marca "Capillary".

Un filtro, para aceite, marca "Columbi", de 60 placas.

Una etiquetadora, para botellas de cristal, marca "Olive".

Un grupo de calefacción marca "Cercac".

Un mechero de fuel-oil, sin marca.

Una lavadora de botellas marca "Ricard".

Un transportador de cinta de marca "Tusa", de 14 metros de longitud.

Una llenadora de dosificación por caída, marca "Briz".

Una etiquetadora rotativa, para botellas, marca "Oliva J-500".

Una llenadora automática, de marca "Briz Hermanos B.T.R."

Un furgón marca "Tempo Barreiros", matrícula Z-62.030, de 4 cilindros y 13 HP, motor diesel número 61.446 y bastidor número 643.339.

Un camión "Barreiros" con furgón de aluminio montado sobre el mismo, matrícula Z-55.638, de 4 cilindros, 18 HP, bastidor número 220.229 y motor número 220.666.

Un camión "Barreiros" con furgón de aluminio anexo, matrícula Z-76.510, bastidor número 397.870, motor número 248.966, de 6 cilindros y 27 HP.

Un camión "Barreiros" con furgón anexo, matrícula Z-76.962, de cuatro cilindros, 18 HP, bastidor núm. 221.893 y motor número 260.224.

Una furgoneta "Citroen", tipo "Azur", matrícula Z-71.780, de 2 cilindros, de 3,90 HP, motor número 203706674 y bastidor número 2003-099704.

Una furgoneta "Citroen", tipo "Aca", matrícula Z-71.781, de 2 cilindros, de 4,9 HP, motor número 2077011446 y bastidor número 2027-011442.

Los citados bienes han sido tasados en 1.107.000 pesetas.

Tipo para la subasta, 738.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Gonzalo Millán Fernández, sitos en el barrio de Movera, número 14, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habra de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Advertencia a los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza, 7 de enero de 1974. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 321

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias que se declaren insalubres y del aprovechamiento posible de dichos productos.

Tipo de licitación en alza: 72.000 pesetas anuales.

Plazo de prestación del servicio: enero de 1974 al 31 de diciembre de 1976.

Garantía provisional: 4.320 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en

la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la subasta, para contratar el servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias que se declaren insalubres, y del aprovechamiento posible de dichos productos, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 322

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de transformación y adaptación en aulas escolares de las viviendas del colegio "Tomás Alvirá", de esta capital.

Tipo de licitación: 738.653,81 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.773 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 197..., referente a la subasta de las obras de transformación y adaptación en aulas escolares de las viviendas del colegio "Tomás Alvirá", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 323

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de pavimentación de pista polideportiva en el colegio nacional "Angel Escoriaza", del barrio de la Cartuja Baja, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 760.725 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 324

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de los Caracoles.

Tipo de licitación: 1.669.567,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 30.043 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de enero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización de la calle de los Caracoles, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas,

comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 457

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, por un importe de pesetas 1.350.285.842.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 11 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general: Xavier de Pedro.

Núm. 494

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1974, por un importe de pesetas 170.546.528.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del indicado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente

en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 11 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 461

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha que, en ejecución del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 12 de abril pasado, se fije el próximo día 28 de enero de 1974, a las diez y once horas, respectivamente, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los terrenos propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y de "Inmobiliaria Central Española", S. A., en unas superficies de 275 y de 2.305 metros cuadrados, destinados a la prolongación de la calle San Ignacio de Loyola y Pedro-María Ric.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza a 4 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 452

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Hipólito Arenzana Cunchillos, domiciliado en Jarque (Zaragoza), solicita autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos en zona que afecta al cauce del río Aranda, en las proximidades del punto kilométrico número 41,230 de la carretera local que pasa por Illueca y Tierga, en término de Illueca (Zaragoza).

Los áridos han de destinarse a la venta, al precio de 60 pesetas el metro cúbico de mezcla cargada sobre vehículo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mo-

la, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 9 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 453

Nota-anuncio

Don Alfonso Cardiel Becerril ha solicitado autorización para construir un edificio en la margen izquierda del río Aranda, en término municipal de Jarque (Zaragoza).

El edificio, de cinco alturas y semi-sótano, se construirá frente al kilómetro 15,100 de la carretera de Morés a Ciriá.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Jarque (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de enero de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 343

**Delegación Provincial
del Ministerio de Industria**

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición del señor Gerente de "Enher", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica y un centro de transformación número 2.027 para el poblado de pescadores en Caspe, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decre-

to 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV, de 831 metros de longitud; derivada de la existente "Caspe - Caspe ciudad".

Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, aisladores rígidos y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a 250.000 - 380 - 220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1973. El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

**Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 475

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 379 de 1973,

a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Lucas Peñalver, contra don José Rodríguez Sánchez, de esta vecindad haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca "Renault 4-L", BI-75.799; en 18.000 pesetas.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 433

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 143 de 1973, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de "Manuel Barrio", S. A., contra don Pedro Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Automóvil "Dyane-6, Citroen", matrícula VA-6034; en 75.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Estudio 44; en 4.000 pesetas.

Un carro de escardar marca "Oeste", valorado en 15.000 pesetas.

Cuatro aspersores, modelo H-103; valorados en 24.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, don Pedro Martín, domiciliado en Peñafiel (Valladolid), carretera Soria, sin número.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 477

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Garniro", S. A., contra "Construcciones Ramsal", S. L., con domicilio en Binéfar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándolo sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una hormigonera automática de la marca "Pingón"; en 60.000 pesetas.
2. Un silo de cemento, para unos 22.000 kilogramos; en 50.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 429

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha,

dictada en los autos número 244 de 1973, tramitados por el clausurado Juzgado de primera instancia n.º 7 de esta ciudad, de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña Manuela Guajardo Miguel y otros, representados por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Aquiles de la Cruz Morales Lázaro y su esposa, doña María-Pilar Peral Santos, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a dichos demandados:

Número 11, piso o vivienda, cuarto derecha, en la planta cuarta,alzada, que ocupa una superficie aproximada de 132 metros y 88 decímetros cuadrados. Es del tipo C; consta de vestíbulo, seis habitaciones, baño, cocina, aseo de servicio, galería a patio de luces interior, solana en una habitación que da al paseo de las Damas. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de cinco enteros y diez centésimas por ciento; y linda: por la izquierda entrando, con el paseo de las Damas; por la derecha, con el rellano y con los patios de luces interior y posterior; por el fondo, con la casa número 35 del paseo de las Damas, y por el frente, con el rellano, hueco de los ascensores, patio de luces interior y piso izquierda. El citado piso se halla sito en el paseo de las Damas, número 37, de Zaragoza.

Dicho inmueble fue valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo de 1974, a las once horas, haciéndose saber a los posibles licitadores:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes indicado, de 600.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

4.º Para poder tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 430

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 372 de 1973, a instancia del Procurador señor Malfey Alcaine, en representación de "Promotora Aragonesa", S. A., contra don Antonio Velasco Andrés y esposa, doña María del Carmen Barrios Fernández, vecinos de esta ciudad (paseo María Agustín, número 71, noveno A), del clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Lido", de 24 pulgadas, con UHF; tasado en 10.000 pesetas.
2. Una lavadora automática "Crolls-Capri". Tasada en 14.000 pesetas.
3. Un salón con sofá de cuatro plazas, otro de dos y un sillón tapizados en skai negro y una mesita centro redonda con patas de madera y tablero de mármol. Tasado en 9.000 pesetas.
4. Dos librerías color caoba con cajones laqueados en blanco, la una con vitrina y cuatro cuerpos, y la otra, de dos cuerpos y con mueble bar. Tasadas en 14.000 pesetas.

5. Una colección de "Historia de España", de Gallach, de seis tomos. Tasada en 4.000 pesetas.

6. "Enciclopedia Universal Sopena", de nueve tomos. Tasada en pesetas 6.000.

7. "Historia Universal Pirene", de diez tomos. Tasada en 5.500 pesetas.

8. Una radio-cassette "Vanguard", modelo 70-P-T, "Astronauta", eléctrico y a pilas. Tasada en 5.000 pesetas.

9. Un comedor que comprende: mesa libro de unos 2 x 1 metro, en madera, una mesa camilla y cuatro sillas madera. Tasado en 6.000 pesetas.

Zaragoza, ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 431

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que bajo el número 325 de 1973 se tramita en este Juzgado instado por "Promotora Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra don Miguel Just Rancaño, con domicilio en Zaragoza (calle de los Sitios, 5-7, de esta ciudad), se anuncia primera subasta en este Juzgado y por término de veinte días, para el día 8 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes:

1.º Un coche "Seat 1500", matrícula Z-75.627; valorado en 60.000 pesetas.

2.º Un piso 4.º B de la calle de los Sitios, de esta ciudad, números 5-7; valorado en 550.000 pesetas.

3.º Urbana, en término de Cuarte, partida Santa Fe, situada entre propiedad de Elías Escudero Marsella, sobre la carretera de Valencia, de 1.600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3; valorada en 800.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado. No han sido aportados los títulos de propiedad, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con los que existen y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 479

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1974, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 200 de 1973, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de "El Material Industrial", sociedad anónima, contra don Santiago Julián Segura.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Seat 1.500", matrícula Z-63.315; valorado en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 435

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 415 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Antelpu", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra el propietario de "Confecciones Fusté", vecino de La Coruña, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 7.069, publicado en el "Boletín Oficial" de

esta provincia número 252, de fecha 6 de noviembre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 436

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 493 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Cayetano Domínguez Vega, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF, valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en ska color ocre; valorado en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Super-Ser", de tres placas; en 1.000 pesetas.

Una máquina fotográfica marca "Kodak", modelo "Régu-la-L", en 2.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 270 litros de capacidad; en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes

se encuentran en el domicilio del demandado (calle Agustín, número 2, segundo derecha).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 437

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 273 de 1973, que se tramitan a instancia de "Industrias Luzmetal", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jaime Torres Amorós, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 286, de fecha 17 de diciembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 12 de febrero, a las diez horas.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 341

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infraescrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Certifica: Que en el juicio verbal de faltas número 1373 de 1973, seguido por denuncia de Rosa-María Palacio Gutiérrez y Ahmed Ben Mohamed Rais, contra Juan Jiménez Jiménez, de 46 años, hijo de Antonio y Consuelo, casado, anticuario, de esta vecindad, y Luis Dual Jiménez, de 42 años, hijo de Agustín y Araceli, casado, ambulante, en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 4 de enero de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra Juan Jiménez Jiménez y Luis Dual Jiménez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Jiménez Jiménez, alias "Juan Juan", por cada una de las dos faltas de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas

del procedimiento. Deberá indemnizar al matrimonio Rosa-María Palacio Gutiérrez y Ahmed Ben Mohamed Rais en la cantidad de 3.000 pesetas.

Debiendo absolver como absuelvo a Luis Dual Jiménez de la falta que en autos le era imputada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Dual Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 342

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infraescrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.372 de 1973, seguido por denuncia de Pablo Laudo Clavero contra Julián Lacosta Mógica y Consuelo Bonillo Pintor, mayores de edad, sin profesión ni domicilio conocidos, por el hecho de régimen de poblaciones, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 4 de enero de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre régimen de poblaciones, seguido contra Julián Lacosta Mógica y Consuelo Bonillo Pintor,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Julián Lacosta Mógica y a Consuelo Bonillo Pintor, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Julián Lacosta Mógica y a Consuelo Bonillo Pintor, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado,

en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Juzgados Comarcales

Núm. 481

A L C A Ñ I Z

Don Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de la ciudad de Alcañiz;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias o actuaciones de juicio de faltas seguido en virtud de denuncia de César Navarro Esteban, por daños en accidente de circulación, y en las que aparece como denunciado José Fernández Barba, cuyo domicilio actual se ignora, y habiendo sido su último domicilio conocido en Zaragoza (calle Nicanor Villa, 16, primero B) y por no poderse citar personalmente se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación en legal forma al denunciado a fin de que comparezca a la celebración del juicio de faltas que contra él se sigue, y que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado comarcal de Alcañiz (sito en la plaza de Mendizábal, 16, tercero), el próximo día 26 de febrero y hora de las once treinta de su mañana.

Y para que sirva de citación al denunciado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza libro el presente que firmo y sello en Alcañiz a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal del Juzgado de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil, al número 34 de 1973, a instancia de don Andrés Caudevilla Abad, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra don Alejandro López Sánchez, en reclamación de cantidad, por resolución dictada en los mismos, se sacan en venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio de 12.000 pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Elbe", con UHF incorporado, de 19 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 300 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Todos ellos propiedad del demandado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la avenida de Cosculluela, número 1), se ha señalado el día 7 de febrero próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Jesús Villana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 482

COMUNIDAD DE REGANTES "REAL ACEQUIA DE LUCENI"

Para dar cumplimiento al artículo 44, en relación con el 53 de las Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, 1, de esta villa), el día 25 de enero, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1974.
- 2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del próximo día 27, advirtiéndose que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

Pedrola, 8 de enero de 1974. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 484

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DEL REY DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, ruegos y preguntas. Dicha Junta tendrá lugar a las diecinueve horas del día 2 de febrero de 1974 en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las veinte horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 15 de enero de 1974. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

...

Núm. 487

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53, ruegos y preguntas. Tendrá lugar el día 26 de enero, a las diecinueve horas en primera convocatoria en los locales de la Comunidad; si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las veinte horas del mismo día y local.

Calatorao, 12 de enero de 1974. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 485

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos

los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 10 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, debiendo tratarse en la misma de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Discusión y aprobación de presupuestos del año actual.
- 3.º Renovación de cargos directivos de Comunidad y Sindicato.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 15 de enero de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 488

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 3 de febrero, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda a las cuatro y media del mismo día.

Asuntos a tratar:

- 1.º y único. Aprobar, si procede, el hormigonado de las acequias de las huertas de Lalaz, La Rosa y Montler, mediante crédito concedido por el "Iryda":

Sástago, 15 de enero de 1974. — El Presidente de la Comunidad, F. Espinosa Híjar.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones